CONTRATO Nº 030/2013

CD SICOM Nº 011/2013 "ADQUISICION DE REMERAS PARA UNIFORME DE LA SICOM"

Entre SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, domiciliada en Ayolas Nº 451 casi Oliva, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Lic. Regina Barrios, con Cédula de Identidad N° 1.248.568 , denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SERTRANS PUBLICITARIA S.R.L., domiciliada en O'Leary Nº 969, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Ana Casola de Morinigo, con Cédula de Identidad N° 474.815, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE REMERAS PARA UNIFORME DE LA SICOM "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, en relación al Llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2013 **"ADQUISICION DE REMERAS PARA UNIFORME DE LA SICOM"**, adjudicada por Resolución Nº 029 del 16 de Setiembre de 2.013 y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) Las Bases y Condiciones, y sus Adendas o modificaciones;
c) La Oferta del Proveedor;
d) La Resolución de Adjudicación Nº 029 del 16 de Setiembre de 2013, y su respectiva notificación;
e) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato;
f) Los Documentos del Adjudicatario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Sertrans S.R.L.
Tel.: 494 375

Mauricina Barrios
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

CONTRATO Nº 030/2013

CD SICOM Nº 011/2013 "ADQUISICION DE REMERAS PARA UNIFORME DE LA SICOM"

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2013	*01*	*006*	*0*	*0*	*320*	*10*	*01*	*99*	*17.960.000*

Esta contratación está incluída en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 260.711**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 11/2013 ADQUISICION DE REMERAS PARA UNIFORME DE LA SICOM,** convocado por la SICOM. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 029/2013.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Remera manga corta con cuello de vestir modelo polo. Detalles en E.T.	400	GRAFIKA	Paraguay	44.900	17.960.000
TOTAL GS.:						17.960.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL.-**

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Sertrans S.R.L.
Tel.: 494 375

Dra. Teresa Barrios
Directora General de Administración y Finanzas

CONTRATO Nº 030/2013

CD SICOM Nº 011/2013 "ADQUISICION DE REMERAS PARA UNIFORME DE LA SICOM"

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma hasta el 31 de diciembre de 2.013.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ayolas Nº 451 c/Oliva. Edificio Capital. Entrepiso.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Regina Barríos, Directora General de Administración y Finanzas de la SICOM.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sertrans S.R.L.
Tel.: 494 375

Lic. Regina Barríos
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

CONTRATO Nº 030/2013

CD SICOM Nº 011/2013 "ADQUISICION DE REMERAS PARA UNIFORME DE LA SICOM"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 25 mes de Setiembre del año dos mil trece.

POR LA CONTRATANTE
Ma. Regina Barreto
Directora General de
Administración y Finanzas

POR EL PROVEEDOR
Ana Casola de Morinigo
C.I. Nº 474815
(0981) 284155

Sertrans S.R.L.
Tel.: 494 375